



DECRETO N° 4.669.-1

LAJA, diciembre 20 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 301.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE** la ejecución del cometido funcionario realizado por la Srta. Madgale Urrea Pinto, secretaria de administración del del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigió a la ciudad de Concepción, el día miércoles 19/12/12, con motivo de entregar correspondencia urgente del área de finanzas, en oficinas de Secreduc.
- 2.-**PÁGUESE** a la Srta. Urres, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y reembolso de gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JTC/PLM/AMR/lrc *20/12/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

